



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F01B4-20250000015, de fecha 08 de enero de 2025 de la Facultad de Medicina, sobre conformación de Comité de Investigación Científica de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

CONSIDERANDO:

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 22° a la letra dice: «*Autonomía de la Facultades. Cada Facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad*»;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000150-2023-D-FM/UNMSM del 16 de enero de 2023, se resuelve aprobar en vías de regularización, la conformación del COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2023-2024 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, según anexo que en foja (1) forma parte de la presente resolución.

Que, median Oficio N° 000032-2025-EPTM-FM/UNMSM, la Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicita la emisión de Resolución de Decanato para constituir el Comité de Investigación Científica 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica en las 04 áreas de formación Profesional;

Que, mediante Oficio N° 000002-2025/UI-VDIP-FM, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina, da opinión favorable a solicitud de la Dra. Carmen Cecilia Muñoz Barabino, Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, referente a la conformación del Comité de Investigación Científica 2025; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Decano con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

1º Dar por concluida las funciones al COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, aprobado mediante Resolución Decanal N° 000150-2023-D-FM/UNMSM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º Aprobar, en vías de regularización, la conformación del COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2025 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, la misma que estará integrada como se indica:

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2025 ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

PRESIDENTE:

- Dra. Sofía Esther Romero Mederos

Código:

0A4170





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

REVISOR TEMÁTICO

- Dr. Miguel Hernán Sandoval Vegas 079839

MIEMBROS:

Código:

Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

- Mg. Miguel Arturo Vásquez Mendoza 0A5208
- Lic. Giuliana Mercedes Romero Barrenechea 082481
- Mg. Ítalo Moisés Saldaña Orejón 0A7415

Área: Radiología

- Dr. José Antonio Carbonel Arribasplata 0A7380
- Mg. Isna Liz Larico Pampamallco 0A5908
- Mg. Víctor Manuel Bernal Gonzales 0A7626

Área: Terapia Ocupacional

- Mg. Alicia Violeta Herrera Bonilla 084026
- Mg. Amelia del Rosario Olórtegui Moncada 098523
- Dra. Deysi Diaz Ramos 0A5210

Área: Terapia Física y Rehabilitación

- Mg. María Isabel del Milagro Mendoza Correa 0A0545
- Mg. Diógenes César Ávila Rodríguez 0A7374
- Mg. Claudia María Sánchez Huamash 0A9239

3º Encargar a la Escuela Profesional de Tecnología Médica, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI VDA. DE PELLA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO
DECANO (e)

mmb

